

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
E INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA**

**AÑOS TERMINADOS EL
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

CONTENIDO

	PÁGINAS
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 4
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA	5
NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA	6 - 9
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estado de situación	10 - 11
Estado de ingresos y gastos	12
Estado de cambios en la participación de los socios	13
Estado de economía neta comprensiva	14
Estado de flujos de efectivo	15 - 16
Notas a los estados financieros	17 - 63
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA	64 - 69

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña
Naguabo, Puerto Rico

Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña ("la Cooperativa") que consisten en los estados de situación al 31 de marzo de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, debido a lo significativo y abarcador de los asuntos discutidos en el párrafo "*Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos de América*", los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de marzo de 2023 y 2022 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña se presentan de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (base regulatoria), las cuales se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y la base US GAAP son descritas y desglosadas en la Nota 1 de los estados financieros y dichas diferencias son significativas y abarcadoras.

Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$1,474,935 y \$1,685,640, los pasivos aumentarían por \$16,863,650 y \$16,677,013, y la participación de los socios disminuiría por \$18,338,585 y \$18,362,653 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$377,013 y \$802,527, para los años terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Llevamos a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo a estas normas se describen en más detalle en la sección de este informe *“Responsabilidades de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros”*. Es un requerimiento ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestras auditorías. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y por el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas representaciones o el evadir el cumplimiento de control interno. Los errores, incluyendo omisiones, se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones tomadas por un usuario razonable basado en los estados financieros.

Al llevar a cabo una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no se expresa tal opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

- Evaluamos cuán adecuadas son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos hechos por la gerencia, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicarnos con aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Información Suplementaria

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. La información suplementaria que se incluye en las páginas 65 - 69, se presenta para propósitos de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos. Dicha información suplementaria es responsabilidad de la gerencia, se derivó y se relaciona directamente de los registros de contabilidad y otros registros utilizados para preparar los estados financieros. La información suplementaria estuvo sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y otros procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad y otros registros utilizados para preparar los estados financieros o de los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, con excepción del efecto en los estados financieros a lo descrito en la sección "*Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos de América*" de este informe, la información suplementaria se refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, con relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Otra Información Incluida en los Estados Financieros Anuales de la Cooperativa

La gerencia es responsable de la otra información incluida en los Estados Financieros Anuales de la Cooperativa. La otra información comprende "*La Certificación de los Controles Internos y la Narrativa de Análisis y Discusión de la Gerencia sobre las Operaciones*" presentadas en las páginas 5 - 9. Esta otra información se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos y nuestro informe de auditores al respecto. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresamos una opinión ni ninguna forma de garantía al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros, o si la otra información parece estar materialmente mal expresada. Si, sobre la base del trabajo realizado, concluimos que existe una declaración errónea material no corregida de la otra información, estamos obligados a describirla en nuestro informe.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Informe sobre Requerimientos y Presentación Regulatoria - Opinión No Modificada Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña al 31 de marzo de 2023 y 2022, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Jose L. Cardona & Co.
JOSÉ L. CARDONA & CO. P.S.C.
Licencia Núm. 31
Expira el 1 de diciembre de 2025

San Juan, Puerto Rico
1 de agosto de 2023

La estampilla número E518036 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida al original de este informe.



CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña (en adelante "La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros incluyen las políticas y procedimientos que:

- i. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- ii. Provee certeza razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- iii. Provee certeza razonable dentro de los alcances operacionales disponibles sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir posibles errores o posibles fraudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujeto al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, porque se tenga que aplicar el principio de costo / beneficio o porque el deterioro surja fuera del alcance de la Gerencia.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera pueden que no provean, detecten o corrijan errores. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar.

La Junta de Directores, a través de la gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2023, según lo requiere la Ley Núm. 255, Artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas. La Gerencia de la Cooperativa entiende y certifica que se mantuvo y se mantienen unos controles internos efectivos sobre la información financiera, y aspectos relacionados, y sobre la base de criterios antes mencionados.


Axel Santiago Negrón
Presidente Ejecutivo


Fernando Noble Meléndez
Contralor

**NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA
SOBRE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2023**

Esta narrativa del Análisis y la Discusión de la Gerencia con relación a las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de marzo de 2023 fue preparado tomando en consideración los datos más relevantes de los estados financieros. Por lo tanto, se debe analizar el contenido de la misma junto a los estados financieros auditados para obtener un entendimiento más completo sobre los resultados financieros operacionales y la posición financiera de la institución.

RESUMEN DE DATOS FINANCIEROS MÁS RELEVANTES DE LAS OPERACIONES 2022 - 2023:

- Los activos totales de la Cooperativa finalizaron en \$118,809,829 para el año 2023, los cuales presentaron un aumento de \$3,487,472 al compararlos con el año anterior (\$115,322,357). Los activos que presentaron mayor aumento en el año resultaron ser los préstamos por cobrar y las inversiones en valores.
- Los pasivos totales de la institución finalizaron en \$94,684,084 para el año 2023, presentando un aumento de \$2,312,435 en comparación con el año anterior. Cabe señalar que gran parte de este aumento se debió a la combinación del aumento en los depósitos en cuentas de ahorros de la membresía (\$2,723,636) y la disminución en las cuentas corrientes de los depositantes (\$549,571).
- El total de participación de los socios de la Cooperativa finalizó en \$24,125,745 para el año 2023, reflejando un aumento de \$1,175,037 en comparación con el año anterior, producto, principalmente por la economía neta del año y aportación adicional de los socios en acciones.
- El total de ingresos, incluyendo otros ingresos, ascendió a \$7,587,298 para el año 2023, resultando en un aumento de \$1,542,688 al compararlo con el año anterior. Este año resalta el incremento en el ingreso de intereses sobre préstamos como resultado del aumento en la cartera de préstamos durante los últimos dos años y al reconocimiento de ingresos por incentivos federales.
- El total de gastos, incluyendo gastos de intereses, provisión para préstamos incobrables, gastos generales y administrativos, y la amortización especial (\$210,705), ascendió a \$6,183,652 para el año 2023, resultando en un aumento de \$588,568 al compararlo con el año anterior. El gasto que mayor aumento resultó en el año fue la provisión para posibles pérdidas en préstamos, y el cual aumentó en \$545,000. La Cooperativa se mantiene fortaleciendo las reserva y cubriendo notablemente los niveles de riesgos que la Cooperativa pueda estar expuesta.

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA (CONTINUACIÓN)

- El resultado neto operacional de este año 2023 culminó en una economía neta de \$1,403,646, y para el año anterior, de igual forma, resultó en una economía neta de \$449,526, presentando un aumento de \$954,120, producto, principalmente por el aumento de \$1,048,292 en los ingresos de intereses sobre préstamos e inversiones, al igual que por el reconocimiento de ingresos por incentivos federales ascendentes a \$285,897. Estos aumentos ayudaron a mitigar el aumento en la provisión para posibles pérdidas en préstamos.
- La Tasa de Morosidad de la Cooperativa reflejó una disminución de un 5.88% el pasado año a un 5.59% este año. Aunque nuestra institución continúa fortaleciendo los controles internos y seguimientos sobre la morosidad y los riesgos que conlleva la misma, la Cooperativa se mantiene realizando aportaciones significativas a la reserva para préstamos.

Cabe señalar que la relación de la Reserva para Préstamos Incobrables comparativo con la morosidad se mantuvo en niveles altos durante el año 2023, equivalente a mantener una reserva de aproximadamente un 72% del total de la morosidad bruta. El nivel alto en la morosidad se debe, en gran medida, a que se mantienen en morosidad algunos préstamos comerciales e hipotecarios y cuyos balances suelen ser altos.

- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$17,310,809 al 31 de marzo de 2023. La gerencia de la Cooperativa ha estado velando por mantener la combinación adecuada del movimiento del efectivo, préstamos concedidos, inversiones y depósitos de la membresía de modo que le permitan presentar la liquidez de forma saludable.

INFORMACIÓN FINANCIERA QUE DESCRIBE EL ESTILO Y GESTIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA

A continuación, presentamos un resumen del estado de situación de la Cooperativa al 31 de marzo de 2023 y 2022:

ESTADO DE SITUACIÓN		
Descripción	2023	2022
Total de Activos	\$118,809,829	\$115,322,357
Total de Pasivos	\$94,684,084	\$92,371,649
Total de Participación de los Socios	\$24,125,745	\$22,950,708

- Los activos totales aumentaron en \$3,487,472 producto, principalmente, por la combinación del aumento neto de \$7,416,293 en los préstamos por cobrar, unido a una disminución en el efectivo y ahorros como resultado de este aumento.
- Relacionado a los pasivos totales de la Cooperativa, se observa un aumento de \$2,312,435, comparado con el año anterior. Este aumento está directamente relacionado con el aumento en los depósitos en ahorros y certificados de la membresía, y los cuales de forma combinada aumentaron en \$2,913,773.
- El Total de participación de los socios aumentó en \$1,175,037. Este aumento se refleja, mayormente, en las partidas de sobrantes asignados y como resultado de la economía neta del año 2023 ascendente a \$1,403,646 y las transferencias de esta economía neta a los sobrantes asignados.

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA (CONTINUACIÓN)

Este resultado es indicativo que nuestra Cooperativa ha establecido estrategias para mantener y/o provocar resultados operacionales y estrategias financieras con el fin de continuar aumentando el Capital Real y la salud financiera de la institución.

- Nuestra Institución continúa con los esfuerzos dirigidos a provocar crecimiento de la cartera de préstamos para depender más del rendimiento de nuestro activo principal. De igual forma, hemos canalizado estrategias de inversión de modo que a los excesos de liquidez disponible se le produzca mayores rendimientos e ingresos.

A continuación, presentamos un resumen del estado de ingresos y gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
DESCRIPCIÓN	2023	2022
Ingresos Totales	\$7,587,298	\$6,044,610
Gastos Totales	(\$6,183,649)	(\$5,595,084)
Economía (Pérdida) Neta	\$1,403,649	\$449,526

- El total de ingresos refleja un aumento de \$1,542,688. Según mencionamos anteriormente, este año resalta el incremento en el ingreso de intereses sobre préstamos como resultado del aumento en la cartera de préstamos durante los últimos dos años y al reconocimiento de ingresos por incentivos federales.
- Los gastos totales aumentaron en \$588,565. Según mencionamos anteriormente, el gasto que mayor aumento resultó en el año fue la provisión para posibles pérdidas en préstamos, y el cual aumentó en \$545,000. La Cooperativa se mantiene fortaleciendo las reserva y cubriendo notablemente los niveles de riesgos que la Cooperativa pueda estar expuesta.
- Relacionado a los gastos es importante resaltar que, aunque la morosidad ha estado reflejando disminuciones, nuestra Cooperativa continúa provisionando agresivamente para mantener una Reserva de Préstamos Incobrables de excelencia.

LEYES Y REGLAMENTOS APROBADOS CON EFECTO EN LAS OPERACIONES DEL AÑO 2023:

- Reglamento 8664 de 20 de noviembre de 2015 y Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 – Tanto el Reglamento como la Ley permiten que las Cooperativas clasifiquen las inversiones en la deuda pública del país como Inversiones Especiales. De la misma forma permite una Norma Contable Estatutaria con relación a dichas inversiones. Cabe señalar que el Plan Fiscal para COSSEC vigente de la Junta de Supervisión Fiscal requiere que los Estados Financieros de la Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico sean presentados en cumplimiento con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por los Estados Unidos (GAAP, por sus siglas en inglés), a partir de 30 de junio de 2025.
- Reglamento 8665 de 20 de noviembre de 2015 – Nuevo Reglamento de Contabilidad que describe las normas contables a aplicarse periódicamente con relación a la posición financiera y los resultados operacionales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del país.

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA (CONTINUACIÓN)

OBJETIVOS, METAS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL NUEVO AÑO 2023 - 2024

- Mantener la relación de Capital Real a Activos Totales en 1.00 como indicador individual CAEL.
- Continuar incrementando las Reservas Combinadas en la Cooperativa.
- Disminuir los niveles de morosidad y mantener la misma dentro del promedio de la industria y del grupo de Cooperativas con operaciones y activos totales comparativos a la nuestra.
- Continuar aumentando notablemente la Cartera de Préstamos para seguir mejorando la Tasa de Rendimiento de Activos y el Margen Neto de Intereses Anualizado a Activos Rentables Promedio.
- Continuar mejorando y manteniendo el índice compuesto CAEL en 1.00, o lo más cercano posible de 1.00.
- Continuar manteniendo los niveles de liquidez requeridos. De igual forma, mantener la combinación adecuada en las cuentas de depósitos e instrumentos en las que se mantienen depositados las fuentes de fondos que componen la liquidez de la Cooperativa.
- Continuar fortaleciendo la imagen de la Cooperativa en la región Este y pueblos limítrofes.
- Brindar seguimiento a las Inversiones Especiales.
- Continuar manejando el Plan de Mercadeo calendarizado enfocado en la región Este y pueblos limítrofes.
- La Cooperativa continuará buscando alcanzar mayor presencia en la región Este (Ej.: Cajeros Automáticos, presencia en actividades de gran impacto, promociones directas, entre otros).
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.
- Mantener el control y monitoreo en las operaciones para continuar logrando resultados positivos.
- Continuar las gestiones para operar una oficina de servicios o sucursal en el área metropolitana.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE SITUACIÓN
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

ACTIVOS	2023	2022
EQUIVALENTES A EFECTIVO Y EFECTIVO RESTRICTO		
Efectivo en banco y caja	\$ 3,109,532	\$ 2,808,172
Cuentas de ahorro	2,139,372	5,624,027
Certificados de ahorro	<u>2,402,030</u>	<u>2,351,318</u>
	<u>7,650,934</u>	<u>10,783,517</u>
CERTIFICADOS DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR TRES MESES)	<u>3,100,000</u>	<u>4,050,000</u>
INVERSIONES:		
Valores mercadeables:		
Disponibles para la venta	2,084,794	912
Retenidas hasta su vencimiento	18,782,544	19,438,480
Inversiones especiales, a su costo amortizado	6,200,216	6,679,064
Organismos cooperativos	<u>2,981,254</u>	<u>2,898,078</u>
	<u>30,048,808</u>	<u>29,016,534</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de reserva para posibles pérdidas de \$2,968,134 y \$1,833,270 en 2023 y 2022, respectivamente	71,246,082	63,829,789
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,191,741	2,220,602
OTROS ACTIVOS	<u>4,572,264</u>	<u>5,421,915</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$118,809,829</u>	<u>\$115,322,357</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)
31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

	2023	2022
PASIVOS		
Depósitos de socios y no socios:		
Cuentas de ahorro	\$ 58,462,030	\$ 55,738,394
Certificados de ahorro	29,356,420	29,166,283
Cuentas corrientes	3,989,718	4,539,289
Planes de ahorros	<u>384,094</u>	<u>384,134</u>
Total depósitos de socios y no socios	92,192,262	89,828,100
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>2,491,822</u>	<u>2,543,549</u>
Total de pasivos	<u>94,684,084</u>	<u>92,371,649</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Acciones, valor par \$10	<u>16,713,652</u>	<u>16,578,817</u>
Sobrantes asignados:		
Reserva para capital indivisible	4,397,676	4,046,764
Reservas para contingencias y desarrollo	1,162,656	1,104,748
Reserva temporal especial	1,247,920	984,736
Reserva requerida por COSSEC	<u>185,318</u>	<u>44,953</u>
Total sobrantes asignados	6,993,570	6,181,201
Sobrante sin asignar	<u>649,185</u>	<u>207,906</u>
Total reservas y sobrantes	<u>7,642,755</u>	<u>6,389,107</u>
Total de acciones y sobrantes	24,356,407	22,967,924
Otros gastos comprensivos acumulados:		
Provisión para pérdidas no realizadas en valores disponibles para la venta	<u>(230,662)</u>	<u>(17,216)</u>
Total de participación de los socios	<u>24,125,745</u>	<u>22,950,708</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$118,809,829</u>	<u>\$115,322,357</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	2023	2022
INGRESOS DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Ingresos por intereses:		
Préstamos	\$ 5,115,658	\$ 4,213,246
Certificados y cuentas de ahorro	96,648	62,397
Inversiones en valores	<u>722,138</u>	<u>610,509</u>
Total de ingresos por intereses	<u>5,934,444</u>	<u>4,886,152</u>
Menos gastos de intereses:		
Cuentas de ahorro	160,185	194,114
Certificados de ahorro	438,964	416,433
Planes de ahorro	<u>4,307</u>	<u>5,318</u>
Total de gastos por intereses	<u>603,456</u>	<u>615,865</u>
Ingreso neto de intereses antes de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	5,330,988	4,270,287
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	<u>(980,000)</u>	<u>(435,000)</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	4,350,988	3,835,287
OTROS INGRESOS (Excluyendo Intereses)	<u>1,652,854</u>	<u>1,158,458</u>
Economía neta antes de otros gastos	6,003,842	4,993,745
OTROS GASTOS (Excluyendo Intereses)	<u>4,389,491</u>	<u>4,333,514</u>
Economía neta, antes de amortización especial de pérdidas diferidas bajo amortización especial	1,614,351	660,231
Amortización de pérdidas diferidas bajo amortización especial	<u>(210,705)</u>	<u>(210,705)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 1,403,646</u>	<u>\$ 449,526</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	2023	2022
ACCIONES		
Balance al comenzar el año	\$ 16,578,817	\$ 16,049,136
Aportaciones de los socios	2,030,923	2,267,417
Distribución de dividendos	149,998	98,196
Retiros y transferencias de acciones	<u>(2,046,086)</u>	<u>(1,835,932)</u>
Balance al terminar el año	<u>16,713,652</u>	<u>16,578,817</u>
RESERVA PARA CAPITAL INDIVISIBLE		
Balance al comenzar el año	4,046,764	3,937,809
Transferencia de economía neta del año	350,912	112,382
Transferencia / Repago neto de cuentas inactivas	<u>-</u>	<u>(3,427)</u>
Balance al terminar el año	<u>4,397,676</u>	<u>4,046,764</u>
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS Y DESARROLLO		
Balance al comenzar y terminar el año	1,104,748	1,104,748
Transferencia de sobrante sin asignar	<u>57,908</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>1,162,656</u>	<u>1,104,748</u>
RESERVA TEMPORAL ESPECIAL		
Balance al comenzar y terminar el año	984,736	900,450
Transferencia de economía neta del año	<u>263,184</u>	<u>84,286</u>
Balance al terminar el año	<u>1,247,920</u>	<u>984,736</u>
RESERVA REQUERIDA POR COSSEC		
Balance al comenzar el año	44,953	-
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>140,365</u>	<u>44,953</u>
Balance al terminar el año	<u>185,318</u>	<u>44,953</u>
SOBRANTE SIN ASIGNAR		
Balance al comenzar el año	207,906	98,197
Distribución de dividendos	(149,998)	(98,196)
Transferencia a reservas para contingencias y desarrollo	(57,908)	-
Economía neta del año	1,403,646	449,526
Transferencias a reserva para capital indivisible	(350,912)	(112,382)
Transferencia a reserva temporal especial	(263,184)	(84,286)
Transferencia a reserva requerida por COSSEC	<u>(140,365)</u>	<u>(44,953)</u>
Balance al terminar el año	<u>649,185</u>	<u>207,906</u>
OTROS GASTOS COMPRENSIVOS ACUMULADOS		
Balance al comenzar el año	(17,216)	(16,936)
Cambio en pérdida no realizada - inversiones disponible para venta	<u>(213,446)</u>	<u>(280)</u>
Balance al terminar el año	<u>(230,662)</u>	<u>(17,216)</u>
TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 24,125,745</u>	<u>\$ 22,950,708</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABO
ESTADO DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	2023	2022
Economía neta	\$ 1,403,646	\$ 449,526
Otros ingresos (gastos) compresivos:		
Cambio neto en la pérdida no realizada en inversiones en valores disponibles para la venta	<u>(213,446)</u>	<u>(280)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 1,190,200</u>	<u>\$ 449,246</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Economía neta	\$ <u>1,403,646</u>	\$ <u>449,526</u>
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	295,334	292,594
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	980,000	435,000
Amortización de pérdidas diferidas bajo amortización especial	210,705	210,705
Provisión para propiedades repositadas	13,956	120,000
Disminución en cuentas y gastos acumulados por pagar	(51,727)	(181,721)
Disminución en otros activos	436,873	274,989
Dividendos capitalizados en acciones de entidades Cooperativas	<u>(69,294)</u>	<u>(55,365)</u>
Total de ajustes	<u>1,815,847</u>	<u>1,096,202</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,219,493</u>	<u>1,545,728</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Préstamos concedidos, neto de cobros de principal	(8,273,127)	(7,350,602)
Aumento en efectivo restringido	(74,964)	(83,057)
Disminución en certificados de depósito	950,000	100,000
Inversión en propiedad y equipo	(212,498)	(243,503)
Aumento neto en inversiones en valores	(1,181,408)	(5,850,529)
Aumento en inversiones en organismos cooperativos	<u>(13,882)</u>	<u>(105,755)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de inversiones	<u>(8,805,879)</u>	<u>(13,533,446)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento en depósitos, neto	2,364,162	7,409,685
Inversión (Retiro) neto de los socios en acciones	<u>(15,163)</u>	<u>431,485</u>
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	<u>2,348,999</u>	<u>7,841,170</u>
DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	(3,237,387)	(4,146,548)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>10,470,552</u>	<u>14,617,100</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 7,233,165</u>	<u>\$ 10,470,552</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

1. Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
2. Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovación de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.
3. Para el 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa reconoció un aumento y una disminución en la provisión para pérdidas no realizadas en inversiones en valores mercadeables por \$213,446 y \$280, respectivamente.
4. Para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa reconoció amortización de pérdidas no temporeras sobre las inversiones en valores por \$210,705 en cada año.
5. La Cooperativa pagó intereses sobre sus cuentas y certificados de ahorro por \$649,183 y \$574,049 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
6. Préstamos cargados contra la reserva ascendieron a \$61,583 y \$523,476 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
7. Equipos retirados totalmente depreciados por la cantidad de \$676,405 y \$51,705 durante los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
8. Devolución de cuentas inactivas previamente transferidas a la reserva de capital indivisible por la cantidad de \$3,427 durante el año terminado el 31 de marzo de 2022.
9. Aportación y transferencia de la economía neta del año a la reserva para capital indivisible ascendente a \$350,912 y \$112,382 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
10. Aportación y transferencia de la economía neta del año a la reserva temporal especial ascendente a \$263,184 y \$84,286 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
11. Aportación y transferencia de la economía neta del año a la reserva requerida por COSSEC ascendente a \$140,365 y \$44,953 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

Organización

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta entidad es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a proveerles fuentes de financiamiento e inversión.

Prácticas de contabilidad y presentación de los estados financieros

La gerencia de la cooperativa es responsable por la presentación de los estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Estas provisiones difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Véase más adelante en esta Nota la sección “*Normas de contabilidad y transacciones que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados*”.

La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que éstos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con la Ley Núm. 255, enmendada por la Ley 220, y los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Algunas partidas y/o notas del estado financieros correspondientes al año terminado el 31 de marzo de 2022 fueron reclasificadas o modificadas para propósitos comparativos con el 2023 solamente. Estas reclasificaciones o modificaciones no afectaron el resultado operacional ni la posición financiera de dicho año.

Reconocimiento de ingresos de intereses, otros ingresos y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se computa sobre el balance adeudado del principal (método de acumulación). Los intereses son acumulados sobre todo préstamo que no exceda 90 días de vencidos los mismos. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente, según establece el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de la apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurran los mismos respectivamente.

Acciones de los socios

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que indique su participación en el capital de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. Para estimular al ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación. El valor par de las acciones no será menor de \$10.00 en virtud del Reglamento Interno de la Cooperativa.

Participación de los sobrantes

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255 y sus enmiendas.

Los sobrantes podrán ser distribuidos basándose en reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Provisión para pérdidas en préstamos y cuentas incobrables

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. La Cooperativa utiliza las guías que ofrece el Reglamento Núm. 8665, *Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito*, el cual computa un por ciento de reserva sobre la cartera de préstamos homogéneos basado en el tiempo de envejecimiento sobre los préstamos en delincuencia. Los préstamos reestructurados y comerciales en menoscabo son evaluados individualmente. La provisión para préstamos incobrables se contabiliza a través de cargos a las operaciones en la cuenta de provisión para posibles pérdidas en préstamos y los recobros de préstamos anteriormente cargados contra la reserva son acreditados a ésta. En la Nota 5 de estos estados financieros se explica en más detalle las metodologías específicas que la gerencia de la Cooperativa aplica para determinar la reserva requerida o estimada por tipo de préstamo.

La gerencia de la Cooperativa también toma en consideración los parámetros, guías y requisitos establecidos por COSSEC, incluyendo lo estipulado en la Carta Circular 2012-04, también emitida por COSSEC el 17 de abril de 2012, la cual dispone y añade “Nuevas disposiciones para clasificación de las carteras de préstamos y cómputo de la reserva para préstamos incobrables”. De igual forma, COSSEC emitió el 3 de octubre de 2012 la Carta Circular 2012-06 la cual dispone y añade “Determinación y Cómputo de la Reserva para Préstamos Reestructurados. (Véase más adelante en esta Nota la sección “Reserva de Contingencia Requerida por COSSEC”)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Inversiones en entidades cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas se contabilizan al costo más los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de la notificación. Además, la Cooperativa evalúa el menoscabo basado en los estados financieros auditados de estas entidades. La gerencia de la Cooperativa determinó que no existe la necesidad de establecer reservas asociadas a menoscabo de estas inversiones por este no existir o, de existir, el mismo no sería significativo para la posición financiera y resultado operacional de la Cooperativa.

Inversiones en valores mercadeables

Con excepción de la contabilización de las Inversiones Especiales, véase las Notas 6 y 7, la Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera, ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en las Notas 6 y 7.

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos.

Valores disponibles para la venta

Las inversiones en valores negociables clasificados como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias y pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor amortizado en libros y el valor en el mercado se presentan como una provisión en la sección de participación de los socios. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o redimidos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, aquellas que la gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta su vencimiento, están registradas al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos y aumentados por la amortización de descuento en aquellos que aplique utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas se determina utilizando el método de identificación específica. La Cooperativa tiene la intención y la habilidad para mantener las inversiones hasta su vencimiento.

Amortización de primas y descuentos - Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Disminución no temporera en el justo valor en el mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta en un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Desde el año terminado el 31 de marzo de 2016, la Cooperativa ha reconocido y/o ha evaluado acumulaciones relacionadas a pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables según se describen en la Nota 7.

Propiedad, equipo y depreciación

La propiedad y equipo están contabilizados al costo. La depreciación se determinó usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, la cual se estima entre cinco a ocho años para el mobiliario, equipo y vehículo y entre diez a treinta años para edificios y mejoras. El gasto de depreciación ascendió a \$241,359 y \$241,699 en el 2023 y 2022, respectivamente.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, lo que sea menor. Pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, *Propiedad Planta y Equipo*, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$397,699 y \$432,173, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Reservas requeridas o voluntarias

La Cooperativa mantiene varias reservas requeridas estatutariamente y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa. A continuación, una breve descripción de las reservas principales:

Reserva de Liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Reserva para Contingencias y Desarrollo – Esta reserva fue creada para aspectos relacionados a desarrollo institucional. No tiene usos adicionales definidos, por lo que está disponible para contingencias.

Reserva Temporal Especial Ley 220

Esta reserva es requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Cooperativa ha establecido una reserva temporal especial de \$1,247,920 y \$984,736 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente, relacionada a las inversiones especiales requerida por la Ley 220.

Reserva de Contingencia Requerida por COSSEC

La Corporación podrá exigir a cualquier cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Así mismo, podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de una Cooperativa. Con efectividad y aplicabilidad sobre todo año fiscal que comience después del 15 de diciembre de 2022 será requerido la implementación del pronunciamiento contable “ASU No. 2016-13”, conocido como “*Current Expected Credit Losses (CECL)*”. En atención a este pronunciamiento, COSSEC emitió la Carta Circular 2021-02 el 2 de agosto de 2021 requiriendo a las Cooperativas establecer una reserva de contingencia consistente con un mínimo de 10% de sus economías, la cual servirá para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que se avecinan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Esta medida será implementada en la Cooperativa comenzando con el año fiscal cuyo cierre es a 31 de marzo de 2024. A tales efectos, la Cooperativa se ha mantenido aportando a la reserva de contingencia requerida por COSSEC equivalente al 10% de la economía neta del año, y la cual asciende al 31 de marzo de 2023 a \$185,318, incluyendo la aportación de este año por \$140,365.

Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, en su Artículo 11.01, denominan como Inversiones Especiales:

- i. Las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.
- ii. Las Inversiones Especiales descritas en el inciso (a)(1) de este Artículo o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de este Artículo, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En su Artículo 11.02, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe el siguiente tratamiento contable requerido para las Inversiones Especiales:

- i. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fair value” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto.

En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de este Artículo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

- ii. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales.

Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

En su Artículo 11.03, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe la creación de una Reserva Temporal Especial la cual requiere y/o dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - iv. Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada.

En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.

- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.
- e. La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

De igual forma, también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas.

Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Véase la Nota 7 de estos estados financieros, y en donde se detallan los tratamientos contables, transferencias, y aspectos relacionados, según los requerimientos de esta Ley 220, al igual que las desviaciones de los principios de contabilidad como consecuencia de la aplicabilidad de la misma.

Normas de contabilidad y transacciones que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Acciones y Sobrantes

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés. Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$16,713,652 y \$16,578,817 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente. Además, como resultado de los dividendos acreditados a los socios, la economía neta disminuiría y el gasto de interés aumentaría por \$149,998 y \$98,196 para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

Cuentas no reclamadas

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, les permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre los cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. De igual forma, se les permite realizar ciertas transferencias a las reservas de los sobrantes como producto de eliminación de cuentas inactivas y/o de transacciones de esta naturaleza. Los principios de contabilidad requieren que este tipo de transferencias o transacciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso. De existir posteriormente devoluciones o reactivaciones de cuentas inactivas previamente transferidas a reservas, se requiere que las mismas se reconozcan en las operaciones como un gasto.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Durante el año terminado el 31 de marzo de 2022 la Gerencia de la Cooperativa decidió realizar las transacciones, que a continuación se describen, cuya contabilización difiere en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados; Durante dicho año terminado el 31 de marzo de 2022 se devolvieron, neto, a los depositantes \$3,427, reconociendo la devolución contra la Reserva para Capital Indivisible.

Los principios de contabilidad requieren que las transferencias, devoluciones y cargos aquí descritos se reconozcan en las operaciones como un ingreso o un gasto, respectivamente. Si las transferencias y devoluciones descritas en el párrafo anterior se hubieran contabilizado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la economía neta y la reserva para capital indivisible disminuirían por \$3,427 para el año terminado el 31 de marzo de 2022.

Reservas especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva.

Ley 220, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa implementó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales*. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato y requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren en varios aspectos significativos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) como resulta ser el diferimiento de menoscabo en las inversiones por un periodo de hasta 15 años y el no reconocimiento de pérdida no realizada en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta. La Cooperativa amortiza el menoscabo en las inversiones por un periodo de 15 años según dispuesto en la Ley y no lo reconoce contra las operaciones corrientes. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en instrumentos de deuda y las transacciones relacionadas a estas se registren de acuerdo con los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Resumen de los efectos por tratamientos que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Las disposiciones de estas leyes se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). El efecto en los estados financieros de clasificar las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se describe a continuación para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022:

- El total de activos disminuiría por \$1,474,935 y \$1,685,640, los pasivos aumentarían por \$16,863,650 y \$16,677,013, y la participación de los socios disminuiría por \$18,338,585 y \$18,362,653 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
- La economía neta disminuiría por la cantidad de \$377,013 y \$802,527, para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
- (Véase más adelante en esta Nota las tablas que muestran una comparación de las diferencias más significativas entre la base estatutaria de contabilidad versus la base “US GAAP”).

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de marzo de 2023** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</u>			
ACTIVOS			
Equivalentes a efectivo, efectivo restringido y certificados de ahorro	\$10,750,934	-	\$10,750,934
Inversiones:			
Inversiones en valores	20,867,338	6,200,216	27,067,554
Inversiones especiales	6,200,216	(6,200,216)	-
Organismos cooperativos	2,981,254	-	2,981,254
Préstamos por cobrar, neto de reserva	71,246,082	-	71,246,082
Propiedad y equipo, neto	2,191,741	-	2,191,741
Menoscabo Ley 220	1,474,935	(1,474,935)	-
Otros activos	3,097,329	-	3,097,329
Total de activos	\$118,809,829	\$(1,474,935)	\$117,334,894
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$92,192,262	\$16,713,652	\$108,905,914
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,491,822	149,998	2,641,820
Total de pasivos	94,684,084	16,863,650	111,547,734
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones	16,713,652	(16,713,652)	-
Reserva para capital indivisible	4,397,676	-	4,397,676
Reserva para contingencias y desarrollo	1,162,656	-	1,162,656
Reserva temporal especial	1,247,920	(1,247,920)	-
Reserva requerida por COSSEC	185,318	-	185,318
Sobrante y (Pérdida) sin asignar, combinado	649,185	(377,013)	272,172
Provisión para pérdida no realizada en inversiones	(230,662)	-	(230,662)
Total participación de los socios	24,125,745	(18,338,585)	5,787,160
Total pasivos y participación de los socios	\$118,809,829	\$(1,474,935)	\$117,334,894

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u>			
Ingreso por intereses	\$5,934,444	-	\$5,934,444
Gastos de intereses	(603,456)	(149,998)	(753,454)
Ingreso neto de intereses	5,330,988	(149,998)	5,180,990
Provisión para préstamos incobrables	(980,000)	-	(980,000)
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	1,652,854	-	1,652,854
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	(4,389,491)	-	(4,389,491)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(437,720)	(437,720)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(210,705)	210,705	-
Economía (Pérdida) neta	\$1,403,646	\$(377,013)	\$1,026,633

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de marzo de 2022** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</u>			
ACTIVOS			
Equivalentes a efectivo, efectivo restringido y certificados de ahorro	\$14,833,517	-	\$14,833,517
Inversiones:			
Inversiones en valores	19,439,392	6,679,064	26,118,456
Inversiones especiales	6,679,064	(6,679,064)	-
Organismos cooperativos	2,898,078	-	2,898,078
Préstamos por cobrar, neto de reserva	63,829,789	-	63,829,789
Propiedad y equipo, neto	2,220,602	-	2,220,602
Menoscabo Ley 220	1,685,640	(1,685,640)	-
Otros activos	3,736,275	-	3,736,275
Total de activos	\$115,322,357	\$(1,685,640)	\$113,636,717
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$89,828,100	\$16,578,817	\$106,406,917
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,543,549	98,196	2,641,745
Total de pasivos	92,371,649	16,677,013	109,048,662
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones	16,578,817	(16,578,817)	-
Reserva para capital indivisible	4,046,764	3,427	4,050,191
Reserva para contingencias y desarrollo	1,104,748	-	1,104,748
Reserva temporal especial	984,736	(984,736)	-
Reserva requerida por COSSEC	44,953	-	44,953
Sobrante y (Pérdida) sin asignar, combinado	207,906	(802,527)	(594,621)
Provisión para pérdida no realizada en inversiones	(17,216)	-	(17,216)
Total participación de los socios	22,950,708	(18,362,653)	4,588,055
Total pasivos y participación de los socios	\$115,322,357	\$(1,685,640)	\$113,636,717

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u>			
Ingreso por intereses	\$4,886,152	-	\$4,886,152
Gastos de intereses	(615,865)	(98,196)	(714,061)
Ingreso neto de intereses	4,270,287	(98,196)	4,172,091
Provisión para préstamos incobrables	(435,000)		(435,000)
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	1,158,458		1,158,458
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	(4,333,514)	(3,427)	(4,336,941)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(911,609)	(911,609)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(210,705)	210,705	-
Economía (Pérdida) neta	\$449,526	\$(802,527)	\$(353,001)

Costos directos en la originación de los préstamos

El ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Gerencia entiende que el efecto de la aplicación del pronunciamiento no producirá un cambio material en la posición financiera o el resultado de operaciones de la Cooperativa y dichos cambios serían de aplicación prospectiva. La Cooperativa reconoce dichos costos como gastos de la operación del período.

Uso de estimados en la preparación de los estados financieros

La Gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- *Insumos de Nivel 3* - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Los siguientes métodos y supuestos fueron usados para estimar los valores razonables por categoría de los principales instrumentos financieros al 31 de marzo de 2023 y 2022:

- a. Equivalentes a efectivo y efectivo restringido - A las cantidades informadas en el estado de condición financiera, ya que son prácticamente igual a su valor en el mercado. Valor en Libros y Justo Valor \$7,650,934 y \$10,783,517, al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
- b. Inversiones en valores - Los justos valores son determinados mayormente por los precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda. Valor en Libros \$27,298,216, Justo Valor \$22,637,086, al 31 de marzo de 2023. Valor en Libros \$26,135,672, Justo Valor \$24,631,137, al 31 de marzo de 2022. (Véase Notas 1, 6 y 7)
- c. Préstamos a socios y no socios - El valor razonable de los préstamos se estima descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento se ajusta para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento a aplicarse se basan en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de marzo de 2023 y 2022 (Nivel 3).

El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro. Valor en Libros, neto de reserva \$71,246,082 y \$63,829,789, al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente, Justo Valor – No disponible.

- d. Depósito de los socios y no socios - El justo valor de los depósitos a la demanda, cuentas corrientes y depósitos para eventos determinados aproximan el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$62,835,842 y \$60,661,817, al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

El justo valor de los certificados de ahorro aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$29,356,420 y \$29,166,283, al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

- e. Acciones - El justo valor de las acciones aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$16,713,652 y \$16,578,817, al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.
- f. El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

- g. Las propiedades y automóviles repositados están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de recién adquisición, se registra el valor en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base recurrente:

Tipo de inversión – Valores negociables disponibles para la venta e inversiones especiales

Los valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente (Nivel 2) ascendían, al 31 de marzo de 2023 y 2022, a \$2,315,456 y \$18,128, respectivamente, costo amortizado, y un valor en mercado ascendente a \$2,084,794 y \$912, respectivamente.

Según explicado en las Notas 1, 6 y 7, y de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, al 31 de diciembre de 2015, todas las inversiones especiales en valores fueron clasificadas a la categoría de retenidas hasta su vencimiento. Por lo tanto, aquellas inversiones especiales que la Cooperativa mantenía como disponibles para la venta se contabilizaron a su costo amortizado, neto de ajustes por pérdidas no temporeras. El valor razonable recurrente para estas inversiones especiales (Nivel 2) ascendían, al 31 de marzo de 2023 y 2022, a \$6,200,216 y \$6,679,064, costo amortizado, respectivamente, y un valor en el mercado ascendente a \$5,090,724 y \$6,770,149, respectivamente.

Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base no recurrente:

Tipo de inversión – Propiedades y vehículos repositados (Nivel 3 para Justo Valor)

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente.

El nivel de insumos para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de marzo de 2023 y 2022 fue el Nivel 3. El valor en los libros de estas propiedades, al 31 de marzo de 2023 y 2022, asciende a \$1,675,471 y \$1,752,977, respectivamente, neto de provisión para pérdidas estimadas de \$397,699 y \$432,173, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

El cambio en el valor razonable de las propiedades y vehículos reposesidos, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

	2023	2022
Balance inicial	\$ 1,752,977	\$ 1,916,170
Propiedades reposesidas, netas	(112,179)	(79,520)
Cambio neto en reserva para pérdidas estimadas	<u>34,673</u>	<u>(83,673)</u>
Balance final	<u>\$ 1,675,471</u>	<u>\$ 1,752,977</u>

Transacciones entre partes relacionadas

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa son socios de ésta y mantienen en la Cooperativa tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 los empleados y miembros de la Junta de Directores y Comités de la Cooperativa mantenían, en conjunto, préstamos en la Cooperativa ascendentes a \$742,135 y \$589,230, respectivamente. De igual forma, al 31 de marzo de 2023 y 2022 mantenían haberes en la Cooperativa ascendentes a \$584,031 y \$632,981, respectivamente.

Ingresos e Incentivos Federales

Ingreso del Programa Federal - CDFI

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Se designa a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI. Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas. Durante este año la Cooperativa reconoció como ingreso \$125,000 por este concepto y los mismos se presentaban como ingreso diferido el año anterior. El ingreso se reconoce en la medida que se incurran los costos o gastos asociados a esta otorgación de fondos.

Ingreso del Programa Federal para Retención de Empleados – “Cares Act”

El Crédito de Retención de Empleados (ERC por sus siglas en Inglés) fue autorizado bajo la Ley CARES y alienta a las empresas a mantener a los empleados en la nómina. El Programa ERC es un crédito por contribuciones reembolsables en salarios pagados por empleado, con ciertas limitaciones y requisitos, por un empleador elegible. Durante el año terminado el 31 de marzo de 2023 la Cooperativa calificó y recibió un crédito, reconocido en otros ingresos, por un monto de \$160,897. (Véase Nota 21)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 resultó en \$176,259 y \$160,108, respectivamente.

Pronunciamiento de contabilidad adoptado en 2022

En febrero de 2016, el FASB emitió la ASU 2016-02, *Arrendamientos (Tema 842)*, que modifica la guía utilizada por arrendadores y arrendatarios para contabilizar las transacciones de arrendamiento. Es efectivo para los años fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2021 y los períodos intermedios dentro de esos años fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2022. La Cooperativa determina si un contrato es un arrendamiento al inicio del contrato. Los arrendamientos operacionales, cuando apliquen, se incluirán en el estado de situación como un activo por derecho de uso y como una obligación de arrendamiento la porción corriente y de largo plazo. El activo de derecho de uso con respecto a los arrendamientos representa el derecho de la Cooperativa a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento y la obligación de arrendamiento representa la obligación de la Cooperativa de realizar los pagos.

El activo de derecho de uso por arrendamiento operacional y la obligación se reconocen en la fecha de inicio basado en el valor presente de los pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento. Cuando el arrendamiento de la Cooperativa no proporciona una tasa implícita, la Cooperativa utiliza su tasa incremental de préstamos con base en la información disponible para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento. La Cooperativa adopto el pronunciamiento efectivo el 1 de marzo de 2022 y aplicó la alternativa practica de transición al pronunciamiento la cual provee para el uso de una tasa de interés libre de riesgo. Los gastos de arrendamiento por pagos de arrendamiento se reconocerán de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los arrendamientos a largo plazo son arrendamientos que tienen un plazo de más de un año. La Cooperativa reconoce los arrendamientos a largo plazo de forma lineal y registra el activo y el pasivo relacionado con dichos arrendamientos.

Al 31 de marzo de 2023 y para el año terminado en dicha fecha, la Cooperativa no mantenía activos y sus respectivas obligaciones que resultaran en cuantía de carácter significativa o material. A tales efectos, no se ha registrado o presentado derecho a uso por arrendamiento operacional y la obligación relacionada.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

2. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de la propiedad y equipo al 31 de marzo de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Edificios y mejoras	\$ 3,081,421	\$ 3,081,421
Mobiliario y equipo	2,851,771	3,315,678
Vehículo de motor	<u>84,290</u>	<u>84,290</u>
	6,017,482	6,481,389
Menos depreciación y amortización acumulada	<u>(4,271,697)</u>	<u>(4,706,743)</u>
	1,745,785	1,774,646
Terrenos	<u>445,956</u>	<u>445,956</u>
	<u>\$ 2,191,741</u>	<u>\$ 2,220,602</u>

3. EQUIVALENTES A EFECTIVO Y EFECTIVO RESTRICTO

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Cooperativa considera como equivalentes a efectivo y efectivo restringido el efectivo en caja, cuentas de ahorro, efectivo en bancos locales y cooperativas, inversiones en certificados de ahorro y depósitos de caja en otras instituciones financieras con vencimiento menor de tres meses. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 el efectivo y equivalentes ascendía a \$7,233,165 y \$10,470,552, respectivamente, y estaban compuesto de fondo de cambio, caja menuda, cuentas de cheque y de ahorro, según se desglosa a continuación:

	2023	2022
Efectivo en banco y caja:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,290,402	\$ 1,349,593
Efectivo en bancos	1,819,130	1,458,579
Cuentas de ahorro	2,109,532	5,624,027
Certificados de ahorro, vencimiento tres meses o menos	<u>2,402,030</u>	<u>2,351,318</u>
Total Equivalentes a Efectivo y Efectivo Restringido	7,621,094	10,783,517
Efectivo restringido	<u>387,929</u>	<u>312,965</u>
Efectivo y equivalentes a efectivo	<u>\$ 7,233,165</u>	<u>\$ 10,470,552</u>

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa tenía depositado \$387,929 y \$312,965, respectivamente, en efectivo restringido para el pago de las contribuciones y los seguros sobre las propiedades que sirven de colateral bajo préstamos hipotecarios.

Los certificados de ahorro consisten de fondos invertidos en Bancos Comerciales y Cooperativas de Ahorro y Crédito a una tasa de interés que fluctúa entre 0.40% y 9.75%. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 existían certificados de ahorro equivalentes a efectivo ascendentes a \$2,402,030 y \$2,351,318, respectivamente. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 existían certificados de ahorro ascendentes a \$3,100,000 y \$4,050,000, respectivamente, con vencimiento mayor de tres meses a un año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

4. FONDOS Y ACTIVOS LÍQUIDOS

La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de las economías netas la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 se transfirieron \$350,912 y \$112,382, respectivamente, a la Reserva para Capital Indivisible.
- c. Mantener una provisión de fondos en estado líquido en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. Esta provisión no será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que a su fecha de redención sean dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.

5. PRÉSTAMOS, NETOS

Los préstamos se conceden generalmente por períodos máximos de diez años, excepto los préstamos hipotecarios que se conceden por períodos máximos de treinta años. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, por garantías hipotecarias, por ventas condicionales y por cualquier otra colateral requerida. La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta cincuenta mil dólares y a no socios préstamos personales limitado al 95% de los depósitos que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 2.75% y un 16.95% por los distintos tipos y términos.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, financiamiento, comerciales colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de un comité especial de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

El 17 de abril de 2012 COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria.

La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”. De igual forma, COSSEC emitió el 3 de octubre de 2012 la Carta Circular 2012-06 la cual dispone y añade “Determinación y Cómputo de la Reserva para Préstamos Reestructurados”. Esta carta circular tiene el objetivo de definir y establecer el cómputo de la reserva para préstamos reestructurados de acuerdo al ASU 2011-02, “A Creditor Determination of Whether Restructuring is a Troubled Debt Restructuring”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en esta Nota.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de marzo de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comerciales:		
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$25,851,259	\$17,630,854
Entidades sin fines de lucro	<u>1,001,692</u>	<u>1,049,234</u>
Total comercial	<u>26,852,951</u>	<u>18,680,088</u>
Consumo		
Personales y financiamiento de embarcaciones	18,699,205	17,444,857
Financiamientos de auto y arrendamientos	16,081,862	14,124,756
Hipotecarios	11,106,430	13,767,478
Tarjetas y líneas de crédito	<u>1,473,768</u>	<u>1,645,880</u>
Total consumo	<u>47,361,265</u>	<u>46,982,971</u>
Total de préstamos	74,214,216	65,663,059
Menos: provisión para préstamos incobrables	<u>(2,968,134)</u>	<u>(1,833,270)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$71,246,082</u>	<u>\$63,829,789</u>

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia de las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la cooperativa.

Metodología utilizada para el cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos comerciales

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Los préstamos comerciales son evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempla el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

Metodología utilizada para el cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos de consumo

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la Cooperativa y de la evaluación detallada de los casos de morosidad. La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 6466 y las Cartas Circulares emitidas por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. Los préstamos reestructurados se evalúan mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original o mediante evaluación detallada de los casos de morosidad, si los mismos no se evalúan colectivamente. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

La reserva se establecerá utilizando, como mínimo, los requisitos y parámetros establecidos por COSSEC. Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de marzo de 2023 y 2022 es como sigue:

<u>31 de marzo de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$635,443	\$1,197,827	\$1,833,270
Provisión adicional del año	650,000	330,000	980,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	216,447	216,447
Préstamos cargados contra la provisión	-	(61,583)	(61,583)
Balance al final del año	<u>\$1,285,443</u>	<u>\$1,682,691</u>	<u>\$2,968,134</u>
<u>31 de marzo de 2022</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Consumo</u>
Balance al principio del año	\$218,357	\$1,570,636	\$1,788,993
Provisión adicional del año	417,086	17,914	435,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	132,753	132,753
Préstamos cargados contra la provisión	-	(523,476)	(523,476)
Balance al final del año	<u>\$635,443</u>	<u>\$1,197,827</u>	<u>\$1,833,270</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa presentó 101 y 78 préstamos comerciales con balance ascendente a \$26,852,951 y \$18,680,088, respectivamente, y los cuales se encontraban sustancialmente colateralizados, según los parámetros y normas prestatarias de la Cooperativa.

Por otro lado, la Cooperativa también utiliza las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de una garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscaba y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscaba y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
31 de marzo de 2023					
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$23,734,075	\$1,251,895	\$865,289	\$0	\$25,851,259
Entidades sin fines de lucro	1,001,692	0	0	0	1,001,692
Total comercial	<u>\$24,735,767</u>	<u>\$1,251,895</u>	<u>\$865,289</u>	<u>\$0</u>	<u>\$26,852,951</u>
31 de marzo de 2022					
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$16,521,383	\$1,109,471	\$0	\$0	\$17,630,854
Entidades sin fines de lucro	1,049,234	0	0	0	1,049,234
Total comercial	<u>\$17,570,617</u>	<u>\$1,109,471</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$18,680,088</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento						
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ & Acumulando	90+ & No Acumulando	Total
31 de marzo de 2023							
Con fines de lucro	\$23,734,075	\$0	\$0	\$2,117,184	\$0	\$2,117,184	\$25,851,259
Entidades sin fines de lucro	1,001,692	0	0	0	0	0	1,001,692
Total comercial	<u>\$24,735,767</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$2,117,184</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$2,117,184</u>	<u>\$26,852,951</u>
31 de marzo de 2022							
Con fines de lucro	\$16,521,383	\$0	\$0	\$1,109,471	\$0	\$1,109,471	\$17,630,854
Entidades sin fines de lucro	1,049,234	0	0	0	0	0	1,049,234
Total comercial	<u>\$17,570,617</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$1,109,471</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$1,109,471</u>	<u>\$18,680,088</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica, el crédito y el valor del préstamo-a-valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2023 y 2022:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o				90 + &	90 + & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Acumulando	
31 de marzo de 2023							
Personales y otros consumo	\$17,584,577	\$413,877	\$414,182	\$286,569		\$840,726	\$18,699,205
Financiamientos de auto y arrendamientos	15,734,438	143,514	91,921	111,989		246,532	16,081,862
Hipotecarios	10,574,675	58,627	214,982	258,146		517,337	11,106,430
Tarjetas de crédito	1,433,639	4,653	7,476	28,000		35,475	1,473,768
Total consumo	<u>\$45,327,329</u>	<u>\$620,671</u>	<u>\$728,561</u>	<u>\$684,704</u>	<u>\$0</u>	<u>\$1,640,070</u>	<u>\$47,361,265</u>
31 de marzo de 2022							
Personales y otros consumo	\$16,494,589	\$500,678	\$102,655	\$346,935		\$619,015	\$17,444,857
Financiamientos de auto y arrendamientos	13,798,339	145,384	82,461	98,572		271,681	14,124,756
Hipotecarios	12,470,166	0	139,594	1,157,718		1,297,312	13,767,478
Tarjetas de crédito	1,467,873	161,820	9,141	7,046		128,305	1,645,880
Total consumo	<u>\$44,230,967</u>	<u>\$807,882</u>	<u>\$333,851</u>	<u>\$1,610,271</u>	<u>\$0</u>	<u>\$2,316,313</u>	<u>\$46,982,971</u>

Todo préstamo con morosidad mayor a 90 días no acumula intereses. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 los intereses acumulados, no reconocidos en los estados financieros, sobre estos préstamos, incluyendo los préstamos comerciales, ascendían a \$244,141 y \$201,768, respectivamente.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

	Distribución Empírica				
	< 600	601-650	651-700	701 +	Total
31 de marzo de 2023					
Personales y financiamiento de embarcaciones	\$2,037,670	\$2,715,114	\$4,692,605	\$9,253,816	\$18,699,205
Financiamientos de auto y arrendamientos	5,764,334	2,741,331	2,942,718	4,633,479	16,081,862
Hipotecarios	4,859,797	2,071,892	1,604,396	2,570,345	11,106,430
Tarjetas y líneas de crédito	1,303,469	54,732	64,500	51,067	1,473,768
Total consumo	<u>\$13,965,270</u>	<u>\$7,583,069</u>	<u>\$9,304,219</u>	<u>\$16,508,707</u>	<u>\$47,361,265</u>
31 de marzo de 2022					
Personales	\$3,434,779	\$2,544,646	\$4,301,021	\$7,164,411	\$17,444,857
Financiamientos de auto y arrendamientos	4,886,154	2,351,753	2,663,827	4,223,022	14,124,756
Hipotecarios	7,906,538	1,928,207	1,663,349	2,269,384	13,767,478
Tarjetas y líneas de crédito	1,482,198	48,537	47,407	67,738	1,645,880
Total consumo	<u>\$17,709,669</u>	<u>\$6,873,143</u>	<u>\$8,675,604</u>	<u>\$13,724,555</u>	<u>\$46,982,971</u>

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas.

La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-85%	85-90%	95-100%	>100%	Total
31 de marzo de 2023					
Primera hipoteca	\$6,856,795	\$3,589,855	\$659,980	\$0	\$11,106,630
Total	<u>\$6,856,795</u>	<u>\$3,589,855</u>	<u>\$659,980</u>	<u>\$0</u>	<u>\$11,106,630</u>
31 de marzo de 2022					
Primera hipoteca	\$9,602,513	\$2,507,456	\$792,220	\$865,289	\$13,767,478
Total	<u>\$9,602,513</u>	<u>\$2,507,456</u>	<u>\$792,220</u>	<u>\$865,289</u>	<u>\$13,767,478</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Préstamos Morosos

A continuación, un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	31 DE MARZO DE 2023		31 DE MARZO DE 2022	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:				
Entidades \ Sin fines de lucro	\$2,117,184	\$1,176,548	\$1,109,471	\$635,443
Total comercial	2,117,184	1,176,548	1,109,471	635,443
Consumo:				
Personales y otros de consumo	\$1,114,627	\$478,961	\$950,268	\$458,763
Financiamientos de auto y arrendamientos	347,425	207,771	326,417	173,335
Hipotecarios	531,755	63,126	1,297,312	132,418
Tarjetas de crédito	40,128	30,393	178,007	45,129
Total consumo	2,033,935	780,251	2,752,004	809,645
Total	\$4,151,119	\$1,956,799	\$3,861,475	\$1,445,088

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de marzo de 2023						
Consumo: Personales	25	\$252,835	\$25,382	7	\$54,520	\$24,319
Total consumo	25	\$252,835	\$25,382	7	\$54,520	\$24,319
31 de marzo de 2022						
Consumo: Personales	36	\$338,883	\$41,615	5	\$62,150	\$40,004
Total consumo	36	\$338,883	\$41,615	5	\$62,150	\$40,004

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de marzo de 2023 y 2022:

	Concesión: Vencimiento e Interés		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de marzo de 2023			
Consumo: Personales	25	\$252,835	\$25,382
Total consumo	25	\$252,835	\$25,382
31 de marzo de 2022			
Consumo: Personales	36	\$338,883	\$41,615
Total consumo	36	\$338,883	\$41,615

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

6. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales, las cuales las contabilizan y clasifican según la Ley 220 antes mencionada, descritas y detalladas más adelante en la Nota 7. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de marzo de 2023 – Disponibles para la venta (DPV):

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	1.100%	\$ 1,000,000	\$ -	\$ 112,710	\$ 887,290
Federal Farm Credit Bank	0.820%	348,682	-	31,904	316,778
Fed Home Loan Bank	0.680%	297,960	-	25,785	272,175
Fed Home Loan Bank	0.875%	348,439	-	35,353	313,086
Norwich Coon GO BDS	2.920%	302,584	-	7,268	295,316
Fed National Mortg Corp	6.000%	17,696	-	17,570	126
GNMA	6.500%	95	-	72	23
		<u>\$ 2,315,456</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 230,662</u>	<u>\$ 2,084,794</u>

31 de marzo de 2023 – Retenidas hasta su vencimiento (RHV):

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Fed Home Loan Bank	5.000%	\$ 497,669	\$ 206	\$ -	\$ 497,875
Fed National Mortg Ass	5.200%	199,617	-	561	199,056
GNMA II Gtd Mtg	3.000%	475,560	-	37,916	437,644
JPMorgan Chase BK	5.450%	250,000	278	-	250,278
US Treasury Note	2.880%	247,164	659	-	247,823
Alabama Fed Aid Hwy Bds	1.727%	403,561	-	54,153	349,408
Anaheim Calif Pub Bds	2.014%	252,972	-	40,022	212,950
Cook Cnty Ill Sch Dist Bds	2.600%	236,602	-	46,191	190,411
Dectur Tex Hosp Auth Bds	2.689%	889,148	-	161,282	727,866
Federal Agric Mtg Corp	2.000%	90,278	-	6,908	83,370
FFCB-Bond	1.300%	387,932	-	65,052	322,880
FFCB-Bond	1.200%	398,004	-	59,972	338,032
FFCB-Bond	1.260%	389,126	-	63,974	325,152
Florida Dev Fin Corp	3.223%	510,172	-	83,737	426,435
GNMA II Gtd Mtg	2.500%	477,449	-	60,275	417,174
GNMA II Gtd Mtg	2.120%	582,131	-	87,479	494,652
Los Angeles Calif Mun Bds	2.301%	491,690	-	106,310	385,380
Nassau Cnty NY Bds	1.128%	199,047	-	26,399	172,648
New Orleans La Sew Bds	1.409%	197,949	-	28,191	169,758
New York St Dorm Aut Bds	3.140%	434,856	-	59,347	375,509
Tri-Cnty Met Trans Bds	1.586%	302,668	-	40,288	262,380
West Stanislaus Calif Bds	2.410%	304,351	-	59,752	244,599
West Stanislaus Calif Bds	2.510%	372,747	-	74,368	298,379
PRIFA SER 2005C	2.550%	116,189	-	48,648	67,541
Fed Home Loan Bank	1.690%	1,598,180	-	322,440	1,275,740
Azusa Calif Pensions Oblg	3.620%	261,495	-	54,097	207,398
California St Univ Rev Bds	2.784%	526,995	-	129,900	397,095
Gainesville FLA Oblig Bonds	2.535%	516,436	-	126,951	389,485

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

31 de marzo de 2023 – Retenidas hasta su vencimiento (RHV) (Continuación):

Hamilton Ohio Oblig Bonds	3.181%	519,141	-	114,576	404,565
Harrisburg PA Oblig Bonds	2.829%	725,044	-	187,997	537,047
Kentucky Fin Corp Bonds	2.650%	254,222	-	55,557	198,665
Marin Calif Cmnty College	1.551%	992,226	-	193,036	799,190
Massachusetts St Port Auth	1.979%	296,220	-	67,449	228,771
Metrop Atl Rapid Tran Auth	2.410%	509,271	-	118,781	390,490
Metropolitan Transn Auth	3.125%	404,238	-	37,580	366,658
New Rochelle NYPUB Bds	1.250%	275,296	-	49,186	226,110
NY City Transit Fin Auth	1.920%	293,989	-	55,786	238,203
NY City GO Bds	1.923%	296,370	-	50,919	245,451
Regional Transn Dist Colo	2.067%	299,736	-	62,664	237,072
Torrance Calif Fing Aut Bds	3.703%	2,055,759	-	424,419	1,631,340
Western Carol Univ Gen Bds	2.250%	251,044	-	59,956	191,088
		<u>\$ 18,782,544</u>	<u>\$ 1,143</u>	<u>\$ 3,322,119</u>	<u>\$ 15,461,568</u>

31 de marzo de 2022 – Disponibles para la venta (DPV):

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal National Mortgage Corporation	\$ 17,837	\$ 10	\$ 17,486	\$ 361
Government National Mortgage Assoc.	<u>291</u>	<u>278</u>	<u>18</u>	<u>551</u>
	<u>\$ 18,128</u>	<u>\$ 288</u>	<u>\$ 17,504</u>	<u>\$ 912</u>

31 de marzo de 2022 – Retenidas hasta su vencimiento (RHV):

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Alabama Fed Aid Hwy Bds	1.727%	\$ 404,206	\$ -	\$ 36,354	\$ 367,852
Anaheim Calif Pub Bds	2.014%	253,355	-	26,975	226,380
Cook Cnty Ill Sch Dist Bds	2.600%	236,712	-	17,253	219,459
Dectur Tex Hosp Auth Bds	2.689%	888,032	-	71,678	816,354
Federal Agric Mtg Corp	2.000%	90,348	-	3,594	86,754
Federal Farm Credit Bank	1.100%	1,000,000	-	72,200	927,800
Federal Farm Credit Bank	0.820%	348,278	-	22,281	325,997
Fed Home Loan Bank	0.680%	297,294	-	18,843	278,451
Fed Home Loan Bank	0.875%	348,020	-	21,834	326,186
FFCB-Bond	1.300%	386,555	-	36,579	349,976
FFCB-Bond	1.200%	397,712	-	35,368	362,344
FFCB-Bond	1.260%	387,801	-	36,805	350,996
Florida Dev Fin Corp	3.223%	511,154	-	41,454	469,700
GNMA II Gtd Mtg	2.500%	490,716	-	4,110	486,606
GNMA II Gtd Mtg	2.120%	603,340	-	25,539	577,801
HAWAII ST Taxable go Bds	0.247%	300,291	-	1,827	298,464
Los Angeles Calif Mun Bds	2.301%	491,086	-	61,436	429,650
Nassau Cnty NY Bds	1.128%	198,857	-	18,109	180,748
New Orleans La Sew Bds	1.409%	197,578	-	18,098	179,480
New York St Dorm Aut Bds	3.140%	435,459	-	24,990	410,469
Tri-Cnty Met Trans Bds	1.586%	303,154	-	23,884	279,270
West Stanislaus Calif Bds	2.410%	304,748	-	33,749	270,999
West Stanislaus Calif Bds	2.510%	372,972	-	40,261	332,711
PRIFA SER 2005C	2.550%	113,288	92,621	-	205,909
Fed Home Loan Bank	1.690%	1,597,827	-	169,231	1,428,596
Azusa Calif Pensions Oblg	3.620%	261,497	-	26,752	234,745

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

31 de marzo de 2022 – Retenidas hasta su vencimiento (RHV) (Continuación):

California St Univ Rev Bds	2.784%	526,997	-	80,712	446,285
Gainesville FLA Oblig Bonds	2.535%	517,570	-	70,925	446,645
Hamilton Ohio Oblig Bonds	3.181%	519,145	-	43,165	475,980
Harrisburg PA Oblig Bonds	2.829%	726,568	-	34,184	692,384
Kentucky Fin Corp Bonds	2.650%	254,486	-	29,021	225,465
Marin Calif Cmnty College	1.551%	991,472	-	94,912	896,560
Massachusetts St Port Auth	1.979%	295,932	-	37,638	258,294
Metrop Atl Rapid Tran Auth	2.410%	509,872	-	62,432	447,440
Metropolitan Transn Auth	3.125%	404,240	-	24,582	379,658
New Rochelle NYPUB Bds	1.250%	273,485	-	47,669	225,816
NY City Transit Fin Auth	1.920%	293,388	-	35,550	257,838
NY City GO Bds	1.923%	295,984	-	32,698	263,286
Regional Transn Dist Colo	2.067%	299,718	-	36,573	263,145
Torrance Calif Fing Aut Bds	3.703%	2,058,235	-	120,135	1,938,100
Western Calif Univ Gen Bds	2.250%	251,108	-	31,625	219,483
		<u>\$ 19,438,480</u>	<u>\$ 92,621</u>	<u>\$ 1,671,025</u>	<u>\$ 17,860,076</u>

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía sus inversiones con Merrill Lynch Wealth Management, Riley Wealth Management y FirstSouthern.

Excluyendo las Inversiones Especiales para ambos años, las cuales se contabilizan y clasifican según la Ley 220 antes mencionada, el costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de marzo de 2023 y 2022, según su vencimiento es presentado a continuación:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en</u>
	<u>Amortizado</u>	<u>Mercado</u>
<u>31 de marzo de 2023:</u>		
<i>Inversiones en Valores:</i>		
• Menos de un año	\$ 264,954	\$ 247,972
• De uno a cinco años	3,533,876	3,224,843
• De cinco a diez años	7,894,912	6,605,713
• Diez años o más	<u>9,404,258</u>	<u>7,467,834</u>
	<u>\$21,098,000</u>	<u>\$ 17,546,362</u>

31 de marzo de 2022:

Inversiones en Valores:

• Menos de un año	\$ 318,103	\$ 299,064
• De uno a cinco años	1,084,255	1,017,700
• De cinco a diez años	7,307,856	6,648,128
• Diez años o más	<u>10,746,394</u>	<u>9,896,096</u>
	<u>\$19,456,608</u>	<u>\$ 17,860,988</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contratos de inversión, debido a que el que posee el préstamo puede tener el derecho de llamar o pagar por adelantado la obligación, o prepagarla.

7. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades (ELA). AL 31 de marzo de 2023 el costo amortizado ajustado y el valor de mercado de dichas inversiones ascendían a \$6,200,216 y \$5,090,724, respectivamente. AL 31 de marzo de 2022 el costo amortizado ajustado y el valor de mercado de dichas inversiones ascendían a \$6,679,064 y \$6,770,149, respectivamente.

Por otro lado, al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Cooperativa mantiene reconocido en otros activos un balance sin amortizar ascendente a \$1,474,935 y \$1,685,640, respectivamente, relacionado a pérdida estimada no temporera sobre las inversiones en el ELA, según permitido por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años.

De igual forma, para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Pérdidas por disminuciones no temporeras:

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de su cartera de inversiones y determinó no establecer menoscabo adicional para los años 2023 y 2022. El gasto de amortización de la cuenta perdida por amortizar de las inversiones reconocido por la Cooperativa asciende a \$210,705 para cada año, terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, y según presentado en el estado de ingresos y gastos. Según mencionado anteriormente en esta Nota, el 31 de marzo de 2023 y 2022 el balance sin amortizar de las pérdidas bajo amortización especial asciende a \$1,474,935 y \$1,685,640, respectivamente.

A continuación, le presentamos el movimiento y balance de las inversiones especiales durante el año terminado el 31 de marzo de 2023:

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Recobro de Principal	Costo Amortizado Ajustado	Valor en el Mercado	Ganancia (Pérdidas) No Realizadas
GDB Debt Recovery Authority	7.500%	\$ 3,520,101	\$ 475,899	\$ 3,044,202	\$ 2,606,724	\$ (437,478)
PR Pub Fin Corp	3.450%	87,750	2,205	85,545	-	(85,545)
PR Electric Power Authority	5.690%	3,071,213	744	3,070,469	2,484,000	(586,469)
		<u>\$ 6,679,064</u>	<u>\$ 478,848</u>	<u>\$ 6,200,216</u>	<u>\$ 5,090,724</u>	<u>\$ (1,109,492)</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

A continuación, le presentamos el movimiento y balance de las inversiones especiales durante el año terminado el 31 de marzo de 2022:

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Recobro de Principal	Costo Amortizado Ajustado	Valor en el Mercado	Ganancia (Pérdidas) No Realizadas
GDB Debt Recovery Authority	7.500%	\$ 4,098,636	\$ 578,535	\$ 3,520,101	\$ 3,399,393	\$ (120,708)
PR Comwlth Infrastructure	5.500%	124,875	124,875	-	-	-
PR Pub Fin Corp	3.450%	87,750	-	87,750	10,125	(77,625)
PR Electric Power Authority	5.690%	3,071,917	704	3,071,213	3,360,631	289,418
		<u>\$ 7,383,178</u>	<u>\$ 703,414</u>	<u>\$ 6,679,064</u>	<u>\$ 6,770,149</u>	<u>\$ 91,085</u>

A continuación, le presentamos por tipo de inversión el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial durante el año terminado el 31 de marzo de 2023:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 31 mar 2022	Aumentos Año 2023	Amortización Año 2023	Retiros o Ajustes Año 2023	Pérdida No Temporera 31 mar 2023
Puerto Rico Gov. Dev. Bank (GDB)	\$ 1,322,974	\$ -	\$ (165,371)	\$ -	\$ 1,157,603
Puerto Rico Electric Power Authority	289,466	-	(36,184)	-	253,282
Puerto Rico Public Financial Corp.	73,200	-	(9,150)	-	64,050
	<u>\$ 1,685,640</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (210,705)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,474,935</u>

A continuación, le presentamos por tipo de inversión el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial durante el año terminado el 31 de marzo de 2022:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 31 mar 2021	Aumentos Año 2022	Amortización Año 2022	Retiros o Ajustes Año 2022	Pérdida No Temporera 31 mar 2022
Puerto Rico Gov. Dev. Bank (GDB)	\$ 1,488,345	\$ -	\$ (165,371)	\$ -	\$ 1,322,974
Puerto Rico Electric Power Authority	325,650	-	(36,184)	-	289,466
Puerto Rico Public Financial Corp.	82,350	-	(9,150)	-	73,200
	<u>\$ 1,896,345</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (210,705)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,685,640</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales en valores al 31 de marzo de 2023 y 2022, según su vencimiento es presentado a continuación:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en Mercado</u>
<u>31 de marzo de 2023</u>		
• Vencimiento más de cinco hasta diez años	\$ 969,317	\$ 721,050
• Vencimiento más de diez años	<u>5,230,899</u>	<u>4,369,674</u>
	<u>\$ 6,200,216</u>	<u>\$ 5,090,724</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

	Costo Amortizado	Valor en Mercado
<u>31 de marzo de 2022</u>		
• Vencimiento más de cinco hasta diez años	\$ 971,704	\$ 975,444
• Vencimiento más de diez años	<u>5,707,360</u>	<u>5,794,705</u>
	<u>\$ 6,679,064</u>	<u>\$ 6,770,149</u>

Reserva temporal especial:

Según se describe en más detalle en la Nota 1 de este estado financiero y en su Artículo 11.03 de la Ley 220 del 15 de marzo de 2015, se requiere la creación de una Reserva Temporal Especial la cual dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más otras aportaciones mínimas según descritas en la Nota 1.

A tales efectos, la Cooperativa reconoció y/o ha establecido una reserva temporal especial con balance ascendente a \$1,247,920 y \$984,736 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

8. INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS

<u>Entidad</u>	2023	2022
COSSEC	\$ 1,056,267	\$ 1,042,384
Cooperativa de Seguros Múltiples	657,861	609,131
Cooperativa de Seguros de Vida – Acciones comunes	547,694	547,694
Cooperativa de Seguros de Vida – Acciones preferidas	75,000	75,000
Banco Cooperativo de Puerto Rico	501,444	480,881
Inversión en FIDECOOP	131,488	131,488
Liga de Cooperativas, Coop Servicios Fúnebres y otras	<u>11,500</u>	<u>11,500</u>
	<u>\$ 2,981,254</u>	<u>\$ 2,898,078</u>

Los estados financieros Cooperativa no reflejan provisión para ajuste por menoscabo, si alguno, en las inversiones en Organismos Cooperativos. La gerencia de la Cooperativa entiende que, de ser necesario algún ajuste, el mismo no será significativo.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de marzo de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
Intereses por cobrar en préstamos, inversiones y certificados	\$ 879,736	\$ 1,102,661
Inventario de materiales	53,245	50,874
Cuota COSSEC, seguros y fianzas prepagados	108,090	170,988
Otros gastos prepagados	77,968	111,356
Propiedades reposéidas, netas de reserva	1,675,471	1,752,977
Menoscabo Ley 220 (Véase Notas 1 y 7)	1,474,935	1,685,640
Otras cuentas por cobrar	23,826	62,319
Costos diferidos arrendamientos	158,699	299,663
Programación, neta de amortización	67,647	109,218
Construcción e instalación de equipos en proceso	28,975	54,598
Otros activos	<u>23,672</u>	<u>21,621</u>
	<u>\$ 4,572,264</u>	<u>\$ 5,421,915</u>

10. LEY DE LA CORPORACIÓN DE ACCIONES Y DEPÓSITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El 17 de agosto de 2001 se crea la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta Ley se crea, entre otras cosas, para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósito; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada, y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito. La Corporación tendrá la responsabilidad primordial, entre otras cosas, de:

- a. Velar por la solvencia económica de las Cooperativas, particularmente las de Ahorro y Crédito. De igual forma, fiscalizar y supervisar de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velando de manera exclusiva por el fiel cumplimiento por parte de dichas Cooperativas de Ahorro y Crédito de todas aquellas leyes presentes y futuras relativas a sus operaciones, negocios, productos y/o servicios.
- b. Proveer a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito un seguro de acciones y de depósitos. Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que esté organizada y operando como tal a la fecha de vigencia de esta Ley deberá mantenerse acogida al seguro de acciones y depósitos de la corporación. El Seguro de Acciones y Depósitos de la Corporación provee para garantizar, contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las Cooperativas hasta el límite máximo de \$250,000.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

- c. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo. No obstante, la Junta tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- e. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- f. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando un tipo tarifario, que fluctúa basado en unos indicadores, del total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

El gasto en prima para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 fue de \$335,603 y \$449,544, respectivamente.

11. DEPÓSITOS

Las cuentas de depósitos conllevan un pago de interés anual, computado mensualmente, que fluctúa entre un .08% y un .40%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado (interés promedio 2.07%). Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño, verano, y para contribuciones son pagaderos en noviembre y mayo, respectivamente, y conllevan un pago de interés que fluctúa entre un 1.10% y un 3.25%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

A continuación se presenta el vencimiento, al 31 de marzo de 2023 y 2022, de los depósitos y los certificados de ahorro en forma agregada, según su vencimiento.

Vencimiento	2023	2022
Cuentas de ahorros y corrientes sin contrato de vencimiento	\$ 62,451,748	\$ 60,277,683
Menor de un año	18,587,050	19,429,706
Entre uno a tres años	7,511,960	9,686,223
Entre tres a cinco años	3,571,093	416,093
Sobre cinco años	<u>70,411</u>	<u>18,395</u>
	<u>\$ 92,192,262</u>	<u>\$ 89,828,100</u>

A continuación se presentan los depósitos en certificados de ahorro, según su vencimiento:

Fechas de Vencimiento	2023	2022
Un año o menos	\$ 18,202,956	\$ 19,045,572
Uno a tres años	7,511,960	9,686,223
Más de tres años	<u>3,641,504</u>	<u>434,488</u>
	<u>\$ 29,356,420</u>	<u>\$ 29,166,283</u>

Los depósitos y acciones están asegurados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, COSSEC, hasta \$250,000. Al 31 de marzo de 2023 y 2022, los socios y no socios de la Cooperativa mantenían un total de depósitos, cuentas corrientes, certificados de ahorros y acciones por \$108,905,914 y \$106,406,917, respectivamente, de los cuales \$20,041,333 y \$18,019,406, respectivamente, excedía los límites asegurados.

12. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente no menos de un décimo de un por ciento (.1%) volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil (4,000) dólares. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones (\$4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (\$6,000) dólares.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

13. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de marzo de 2023 y 2022 está compuesto de lo siguiente:

	2023	2022
Comisiones hipotecarias diferidas	\$ 594,649	\$ 515,134
Nóminas, bono, vacaciones y relacionados	183,214	195,693
Cuentas por pagar ATH	85,414	109,003
Intereses diferidos arrendamientos	143,720	335,336
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	516,302	343,540
Intereses por pagar	85,117	130,844
Seguros y reservas hipotecarias	387,929	312,965
Ingreso diferido - fondo instituciones financieras para desarrollo comunitario (CDFI)	-	125,000
Giros y cheques de gerente por pagar	7,053	5,507
Transferencias por pagar a socios y no-socios	479,572	462,930
Utilidades por pagar	<u>8,852</u>	<u>7,597</u>
	<u>\$ 2,491,822</u>	<u>\$ 2,543,549</u>

14. PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee un plan médico para sus empleados. La aportación de la Cooperativa varía de acuerdo a la cubierta aplicable a cada empleado, ya sea individual, pareja o familiar. Los empleados tienen derecho a este beneficio luego de ser nombrados empleados permanentes. El gasto de plan médico para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 fue de \$53,370 y \$50,796, respectivamente.

15. PLAN DE PENSIONES

Efectivo el 1 de mayo de 2012 la Cooperativa enmendó el Plan de Pensiones de Contribuciones definidas, que tenía para todos los empleados permanentes que tengan seis meses de empleo, y lo convirtió en un 1081.01(d) 401(k) - Plan de Retiro de Salario Diferido. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. Además, se estableció un plan suplementario para el Presidente Ejecutivo.

La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), que es la entidad que los administra. Los empleados y la Cooperativa aportan un 4%. El gasto del plan para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 fue \$33,223 y \$36,668, respectivamente.

16. ASUNTOS CONTRIBUTIVOS

- Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad arbitrio, patente, o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, salvo ciertos efectos temporeros incorporados en la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009.

- Las Cooperativas sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.
- El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "*Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva*" (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto Sobre Ventas y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio, (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hace a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas ("collection services"), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) Servicios de limpieza, (5) Servicios de lavanderías, (6) Servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

No obstante, en el caso de comerciante dedicado al negocio de reparaciones, cuando el servicio sea prestado a otro comerciante, el comerciante comprador del servicio será responsable del pago del IVU sobre el monto pagado por la reparación. En este caso, el comerciante proveedor del servicio de la reparación no vendrá obligado a cobrar y retener el IVU.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

- El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley 163, “*Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva*”. Dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a su vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad, propiedad mueble).
- La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los récords contables para un período de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.
- El 29 de mayo de 2015 se aprobó la Ley Núm. 72 (Ley 72), la cual enmienda varias secciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 (Código) y añadió un Subtítulo nombrado “*Impuesto de Valor Añadido*” (IVA). Entre otras cosas, la Ley 72 aumenta la tasa del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) aplicable a la porción estatal de un 6% a un 10.5%, efectivo el 1 de julio de 2015. La porción municipal de dicho impuesto permaneció en 1% por lo que la tasa aplicable a la venta y uso de partidas tributables a partir del 1 de julio de 2015 es de 11.5%. Además, a partir del 1 de octubre de 2015, los servicios entre comerciantes y los servicios profesionales designados están sujetos a una tasa de impuesto sobre venta de un 4%. La Ley 72 incluye otras disposiciones adicionales y otras disposiciones aclaratorias cuyas guías administrativas el Departamento de Hacienda publicará oportunamente.

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones y préstamos. Éste pagará hasta un máximo de \$17,000 en la cubierta de acciones y \$50,000 en la cubierta de préstamos. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y la correspondiente a las acciones es sufragada por la Cooperativa. El gasto del seguro para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 fue de \$68,872 y \$68,457, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

18. CONCENTRACIÓN DE RIESGO RESULTANTE DE DEPÓSITO DE EFECTIVO EN EXCESO DE LOS LÍMITES ASEGURADOS

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000.

La Cooperativa mantenía depósitos, al 31 de marzo de 2023 y 2022, por la cantidad de \$3,855,885 y \$5,172,396, respectivamente, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las Cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias y entidades cooperativas, incluyendo el Banco cooperativo, totalizaron \$5,768,529 y \$9,368,146, respectivamente.

19. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Asuntos Legales

La Cooperativa está envuelta en ciertas acciones legales comúnmente relacionadas con la naturaleza de las instituciones financieras y que se originan en el curso normal de las operaciones, principalmente por acciones de cobro, reposiciones de activos o reclamaciones de la membresía. La deuda, si alguna, relacionada con estos casos no era determinable al 31 de marzo de 2023 y 2022. El efecto total de éstas, si alguna, según la opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa. De igual forma, los casos o demandas en contra de la Cooperativa que están pendientes o atendiéndose, a opinión de la gerencia, no contienen los méritos suficientes para prevalecer en contra de la Cooperativa y, de existir la necesidad de cubrir los costos o compensaciones sobre alguna reclamación, éstos quedan cubiertos sustancialmente por los seguros de la Cooperativa.

Contrato de arrendamiento

La Cooperativa mantiene un contrato de arrendamiento para ciertas facilidades a utilizarse con el propósito de proveer servicios a los socios. El contrato requiere rentas mínimas que totalizan de \$250 mensuales.

Plan Fiscal de COSSEC

El 18 de mayo de 2023 el plan fiscal más reciente de COSSEC fue certificado por la Junta de Supervisión Fiscal. El Plan Fiscal 2023 de COSSEC describe un conjunto integral de medidas de corto, mediano y largo plazo que, cuando sean implementadas oportunamente por el Gobierno prepararán el camino hacia un sistema cooperativo más saludable y sostenible en Puerto Rico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Las medidas de este Plan Fiscal se han construido en torno a tres ejes principales de reforma de los sistemas financieros: implementar cambios en la gobernanza, aumentar la transparencia en la contabilidad y mejorar intervenciones de supervisión. Las medidas a corto y mediano plazo incluyen, pero no se limitan a una nueva estructura de gobierno de la Junta de Directores para COSSEC, un plan concreto para la transición de los pronunciamientos regulatorios (RAP) a los principios generalmente aceptados de contabilidad (GAAP) y la manera en que supervisa las cooperativas financieras, incluyendo evaluar el riesgo y la estabilidad, y cómo resolver el asunto de las cooperativas que fracasan. Además, este plan proporciona una descripción general de las reformas que COSSEC debe adoptar para asegurar que el sistema cooperativo pueda prosperar en el futuro.

La transición a las medidas y reformas incluidas en este plan fiscal vigente deberán estar implementadas al 30 de junio de 2028.

Reserva para Préstamos Incobrables (U.S. GAAP vs Regulatorio)

La Cooperativa registra la reserva para préstamos incobrables basado en los parámetros establecidos en el Reglamento Núm. 8665 sobre las *Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito* promulgado por COSSEC. Este Reglamento requiere que se establezca una reserva para préstamos incobrables utilizando elementos que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP) y otros reglamentarios que no están de acuerdo con U.S. GAAP, como lo son unos porcentajes mínimos por tipo de préstamo basado principalmente en la morosidad de los préstamos. Los pronunciamientos U.S GAAP vigentes requieren el reconocimiento de pérdidas crediticias siguiendo el modelo de pérdidas incurridas y pruebas observables a la fecha del estado de situación, además del reconocimiento del efecto de los factores económicos sobre los productos crediticios. Al presente no se puede estimar la diferencia que existe entre los cálculos de la reserva de préstamos incobrables entre los modelos U.S GAAP y regulatorio, sin incurrir en un costo significativo y en un tiempo prolongado que la gerencia estima no es costo-beneficio.

Exposición de la Cooperativa

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico. Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico y varios de sus organismos, las medidas de ajuste requeridas por los planes fiscales, el impacto de los desastres naturales y la pandemia del COVID-19, sugiere un riesgo de contracción económica adicional significativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Además, las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis fiscal y aquellas que tendrán que ser tomados en un futuro cercano probablemente afectaran a muchos de los socios individuales y comerciales, lo que podría causar pérdidas de crédito que afectan negativamente la confianza del consumidor. Esto a su vez, se traduce en reducciones en el gasto del consumidor que también pueden impactar adversamente los ingresos por intereses y los otros ingresos. Si empeoran las condiciones económicas globales o locales o el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión no pueden manejar adecuadamente los esfuerzos de recuperación del Gobierno de Puerto Rico post-desastres naturales, crisis fiscal preexistente y COVID-19, además de continuar brindando servicios esenciales, los efectos adversos podrían continuar o empeorar de una manera que no podemos predecir, incluso consumada una reestructuración ordenada de las obligaciones de deuda del Gobierno de Puerto Rico.

Esto podría tener un impacto material en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGOS NO RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito sobre línea de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio (compromiso para extender crédito en las tarjetas y líneas de crédito) al 31 de marzo de 2023 y 2022 era de:

	2023	2022
Tarjetas de crédito	\$ 1,356,172	\$ 1,345,009
Líneas de crédito	<u>1,303,906</u>	<u>534,867</u>
	<u>\$ 2,660,078</u>	<u>\$ 1,879,876</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

21. OTROS INGRESOS (EXCLUYENDO INTERESES)

El balance de la cuenta de otros ingresos, excluyendo intereses, al 31 de marzo de 2023 y 2022 está compuesto de:

	2023	2022
Recargos sobre préstamos	\$ 123,603	\$ 81,112
Ingresos ATH	543,428	457,206
Comisiones por servicios	368,957	321,753
Ingresos e incentivos federales	285,897	-
Penalidad por cancelaciones, devoluciones y misceláneos	73,644	55,487
Ingresos cuentas corrientes	79,480	58,738
Ingresos de MasterCard	16,940	17,790
Dividendos	69,548	55,664
Ganancia en disposición de activos	39,238	54,615
Rentas	<u>52,119</u>	<u>56,093</u>
	<u>\$ 1,652,854</u>	<u>\$ 1,158,458</u>

22. ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el SFAS Núm. 130 (FASB ASC 220-10-45-5), en el cual se requiere el reconocimiento de la economía neta extensiva. La economía extensiva es el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) extensivos acumulados. Para los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 resultó en una ganancia neta comprensiva ascendente a \$1,190,200 y \$449,246, respectivamente. Véase el estado de la economía neta comprensiva.

23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Evaluación de Eventos Subsiguientes

La Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 1 de agosto de 2023, fecha en que los estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió evento material subsiguiente al 31 de marzo de 2022 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

Ingreso del Programa Federal - CDFI

Según se describe en la Nota 1 del estado financiero, la Cooperativa está certificada para recibir fondos o becas del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). La Cooperativa sometió propuesta bajo el Programa Equitativa de los Fondos CDFI y durante el mes de abril de 2023 le fue aprobada la cantidad de \$2.4 millones.

Adquisición de Cooperativa

Durante el mes de agosto de 2023 la Cooperativa someterá formalmente la fusión de activos y pasivos de la Cooperativa del Departamento de Agricultura (AGRICOOOP) con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña en las respectivas Asambleas de Socios. El acuerdo de fusión que se apruebe en las Asambleas se someterá a COSSEC para la aprobación final.

Pronunciamiento de Contabilidad con Aplicabilidad Subsiguiente:

El FASB emitió el ASU 2016-13 en junio de 2016 (Tema 326), que reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados actuales una entidad refleja pérdidas crediticias en activos financieros medidos en una base de costo amortizado solo cuando las pérdidas son probables y han sido incurridas, generalmente considerando solo eventos pasados y condiciones actuales para hacer estas determinaciones. El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros.

El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta con la sustitución del enfoque de amortización directa con el enfoque de asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa no ha determinado el efecto que este nuevo pronunciamiento podría tener en sus estados financiero. A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Cooperativa se encuentra en los procesos de determinar el efecto que este nuevo pronunciamiento podría tener en sus estados financiero e incorporar su aplicabilidad durante el año 2023 - 2024.

24. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente en los Pueblos de Naguabo, Fajardo y limítrofes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

CONTENIDO

	PÁGINAS
Liquidez Estatutaria Requerida	65
Relación de Elementos de Capital Indivisible a Activos Sujetos a Riesgo	66 - 68
Gastos Generales y Administrativos	69

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA

LIQUIDEZ ESTATUTARIA REQUERIDA

31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Como resultado de las exigencias de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, y según descrito en la Nota 4 del estado financiero, la Cooperativa mantenía al 31 de marzo de 2023 y 2022, la cantidad de \$15,731,431 y \$15,319,666, respectivamente, en efectivo, certificados, cuentas de ahorro e inversiones en el mercado de valores que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

	2023	2022
Fondos disponibles:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 3,109,532	\$ 2,808,172
Certificados y cuentas de ahorro, neto cruzadas	7,089,372	11,324,027
Intereses por cobrar	206,252	227,902
Inversiones en valores negociables	<u>22,637,086</u>	<u>24,631,137</u>
Total disponible	<u>33,042,242</u>	<u>38,991,238</u>
Fondos requeridos:		
Depósitos a la demanda netos de depósitos pignorados, e inversiones cruzadas, si alguna	13,227,789	12,747,463
Certificados - vencimiento menor de 30 días	727,956	907,986
Reserva para capital indivisible	1,539,187	1,416,367
Plan de ahorro navideño, verano y contribuciones	<u>236,499</u>	<u>247,850</u>
Total requerido	<u>15,731,431</u>	<u>15,319,666</u>
Exceso de fondos sobre lo requerido	<u>\$ 17,310,811</u>	<u>\$ 23,671,572</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA

RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPITAL INDIVISIBLE A ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

La Ley 255 en su Artículo 6.02 indica que las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva del capital indivisible (para determinar el porcentaje del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

- a. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
- b. Cualquiera reserva de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Financial Accounting Standards Board";
- c. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- d. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
- e. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por COSSEC expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible; y
- f. Otros elementos que COSSEC establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de marzo de 2023, la razón de capital indivisible sobre los activos aplicables sujetos a riesgos se determina como sigue:

Elementos de capital indivisible aplicables:

• Reserva de capital indivisible	\$ 4,397,676
• 15% sobrantes sin distribuir	97,378
• Otras reservas	2,595,894
• Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>250,944</u>
<i>Total de elementos de capital indivisible</i>	<u>\$ 7,341,892</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA

RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPITAL INDIVISIBLE A ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de los activos, sin considerar la reserva para préstamos incobrables	\$ 121,777,963
<u>Menos:</u>	
Activos sin riesgo con ponderación de 0%	
• 100% de efectivo en caja y en tránsito	1,290,402
• 100% Préstamos, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, GNMA, VA, FHA, FMHA, Exim Bank, OPIC, CCC y SBA	399,377
• 100% de porción de préstamos de socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse	5,875,201
• 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	1,056,267
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%	
• 80% Efectos en proceso de cobro	3,166,802
• 80% Intereses en proceso de cobro	165,002
• 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo FHLMC, GNMA, FNMA, Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System and SLMA	21,654,044
• 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	4,401,624
• 80% de la propiedad inmueble o valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado. Lo que sea menor, que este utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, área de estacionamiento y otras facilidades, neto de cualquier deuda que este directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	2,788,987
• 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	90,814
• 80% inversiones en Coop. Seguros Múltiples, Banco Cooperativo	1,425,599

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA

**RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPITAL INDIVISIBLE
A ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%

• 50% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días	5,791,834
• 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario Hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de noventa días.	11,943,325
• 50% de los préstamos de auto que no presenten morosidad en exceso de 90 días.	6,260,848
• 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no reflejen pérdidas corrientes acumuladas	<u>5,500</u>
<i>Total de activos sin riesgo</i>	\$ <u>66,315,626</u>
<i>Total de activos sujetos a riesgo</i>	\$ <u>55,462,337</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo al 3/31/2023	<u>13.24%</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo al 3/31/2022	<u>11.96%</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA**OTROS GASTOS (EXCLUYENDO INTERESES)****AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

Los otros gastos, excluyendo intereses, incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	2023	2022
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 1,034,036	\$ 993,735
Depreciación y amortización	241,359	241,699
Amortización de programación diferida	53,975	50,895
Plan médico	53,370	50,796
Seguros generales	153,083	152,938
Plan de pensiones	33,223	36,668
Seguros de acciones y depósitos	335,603	449,544
Seguro de ahorros	68,872	68,457
Luz, agua y teléfono	228,748	218,099
Gastos de asamblea	51,364	52,587
Materiales de oficina y franqueo	116,640	104,554
Reparaciones y mantenimiento	473,948	489,805
Anuncios y promoción	176,259	160,108
Donativos	21,139	7,590
Actividades especiales y gastos educativos	78,266	49,921
Servicios profesionales	417,080	418,977
Renta	3,000	3,000
Pérdida y reservas en propiedades reposesadas	13,956	120,000
Pérdida por reclamaciones y transacciones electrónicas	2,592	2,453
Gastos ATH y servicios bancarios	415,838	354,137
Gastos por servicios en préstamos hipotecarios	16,816	3,520
Cargos MasterCard y Visa	123,945	105,331
Gastos cuerpos directivos y educativos	64,201	29,414
Gastos investigación de crédito	12,692	13,606
Gastos de viajes y auto	15,225	9,784
Gastos de representación	16,990	13,889
Gastos mensajería y transportación de valores	27,172	27,607
Uniforme para empleados	11,970	-
Gastos de impuestos y arbitrios	81,673	75,312
Otros gastos	<u>46,456</u>	<u>29,088</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>\$ 4,389,491</u>	<u>\$ 4,333,514</u>